

i • Laboral

Nueva Remuneración
Mínima Vital (S/. 1,025) a
partir de mayo

Decreto Supremo N° 003-2022-TR

www.hrlegal-lab.com

HR LEGAL
LAB.



Nueva Remuneración Mínima Vital (RMV) a partir de mayo

¿Cuál es el impacto general del incremento de la RMV?

Beneficio (régimen general)	Cálculo	RMV hasta el 30 de abril de 2022	RMV desde el 1 de mayo de 2022
Asignación familiar	10% de la RMV	93.00	102.50
Gratificación de julio y diciembre (*)	1 RMV c/u	930.00 c/u	1025.00 c/u
CTS de mayo (*)	(1 RMV + 1/6 RMV) / 2	542.50	No aplica
CTS de noviembre (*)		No aplica	597.91
Aporte mínimo ESSALUD	9%	83.70	92.25
Aporte mínimo ONP	13%	120.90	133.25
RMV Nocturna	35%	1,255.50	1,383.75
Topes de prestaciones alimentarias	2 RMV	1,860.00	2,050.00
Planilla de movilidad diaria sin sustento	4% RMV	37.20	41.00

*¿Cómo afecta a la CTS de mayo y a la gratificación por fiestas patrias (julio)?

- **CTS:** La base de cálculo será la remuneración percibida en abril por el trabajador, es decir, S/. 930.00.
- **Gratificaciones:** La remuneración computable para la gratificación de Fiestas Patrias será la vigente al 30 de junio, es decir. S/. 1025.00.





Nueva Remuneración Mínima Vital (RMV) a partir de mayo

¿Cuál es el tratamiento en los sectores específicos?

Regulación especial	Cálculo	RMV hasta el 30 de abril de 2022	RMV desde el 1 de mayo de 2022
Minero	RMV + 25%	1,162.5	1,281.25
Agrario (BETA)	30% RMV	279.00	307.5
Periodistas colegiados	3 RMV	2,790.00	3,075.00
Practicantes	1 RMV	930.00	1,025.00

¿Cuáles son las consecuencias en caso de incumplimiento?

Supuesto	Multa (No MYPE)	Multa (Pequeña empresa)	Multa (MYPE)
En caso no se nivele la remuneración a la RMV (tanto para el personal nuevo como para el existente).	S/. 12,098 hasta S/. 241,638 (*)	S/. 3,542 hasta S/. 35,190 (*)	S/. 1,058 hasta S/. 3,128 (*)

(*) Dependiendo de la cantidad de trabajadores afectados.



Contáctanos:

pierre.mendoza@hrlegal-lab.com

claudia.velasquez@hrlegal-lab.com



Recomienda



Comparte